

RESOLUCIÓN N° 189/07/2022

POR LA CUAL SE RESUELVE EXTENDER EL PERIODO DE PERMANENCIA POR 2 (DOS) SEMESTRES COMPUTADOS A PARTIR DEL PRIMER PERIODO ACADÉMICO DEL AÑO 2022 A LA UNIV. ANDREA ALEJANDRA ASTA PALACIOS, ESTUDIANTE DE LA CARRERA DE LICENCIATURA EN DISEÑO DE INDUMENTARIA ESCÉNICA Y URBANA.-

San Lorenzo, 08 de marzo de 2022
Acta N° 07 – Sesión Ordinaria – Consejo Directivo

VISTO Y

CONSIDERANDO: El Expediente N° 1245 de fecha 07/03/2022 de la Mgs. LIA COLOMBINO, Directora del ISA, por el cual solicita prórroga de permanencia por 2 (dos) Semestres de la Univ. ANDREA ALEJANDRA ASTA PALACIOS, con Cédula de Identidad Civil N° 4.206.558, estudiante de la carrera de Licenciatura en Diseño de Indumentaria Escénica y Urbana.-

Año de ingreso: 2013; Protocolo Aprobado (PA): 14/06/2017; Vencimiento de PA: 14/06/2018; Segundo avance de TFG: 07/12/2021; Tercer avance de TFG: pendiente.-

Observaciones: Por Resolución N° 485/8/2021, el Consejo Directivo de la FADA resuelve extender el Periodo de Permanencia por 2 (dos) semestres, a partir del primer periodo académico del año 2021. Actualmente, permanencia vencida.

La estudiante tiene pendiente entregar el tercer avance de su TFG y posterior defensa.

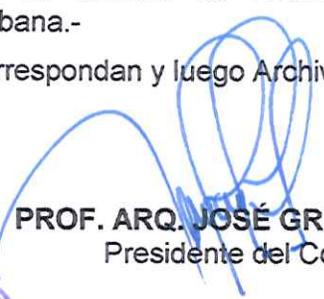
El Artículo 145° del Estatuto de la Universidad Nacional de Asunción reza, el estudiante no podrá permanecer matriculado en una carrera de la UNA un tiempo mayor al doble de la duración nominal de la misma. Cumplido este plazo, se le cancelará la matrícula automáticamente, salvo excepciones para los estudiantes afectados por impedimentos debidamente justificados y comprobados en resolución dictada para cada caso por el Consejo Directivo de cada Facultad.-

POR TANTO: **EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE ARQUITECTURA, DISEÑO Y ARTE DE LA U.N.A. EN USO DE SUS ATRIBUCIONES LEGALES, RESUELVE:**

Art. 1°: **EXTENDER EL PERIODO DE PERMANENCIA** por 2 (dos) semestres computados a partir del primer periodo académico del año 2022 a la Univ. **ANDREA ALEJANDRA ASTA PALACIOS**, con Cédula de Identidad Civil N° 4.206.558, estudiante de la carrera de Licenciatura en Diseño de Indumentaria Escénica y Urbana.-

Art. 2°: **COMUNICAR** a quienes correspondan y luego Archivar.-


LIC. NANCY CHROMEY
Secretaria de la Facultad


PROF. ARQ. JOSÉ GREGORIO INSFRAN G.
Presidente del Consejo Directivo

